

EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE ESTADÍSTICAS LABORALES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN VENEZUELA

Adícea Castillo¹
adiceacastillo@gmail.com

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Fecha de recepción: 20 de junio de 2012

Fecha de aceptación: 16 de julio de 2012

RESUMEN

El trabajo documenta, el resultado de varios años de recopilación y diseño de estadísticas de género confiables para la República Bolivariana de Venezuela. La realización de esta investigación tuvo lugar paralela e independientemente de las reuniones del Comité Interinstitucional de Estadísticas de Género que funciona en el Instituto Nacional de Estadística de Venezuela. Como muestra de la importancia de la desagregación de género en las estadísticas se presenta un análisis de las brechas laborales a partir de datos de la Encuesta de Hogares. Se intenta suministrar un aporte referencial a la determinación de los lineamientos estratégicos que conduzcan eficientemente hacia la consolidación de la conciencia de género en nuestro país.

Palabras claves: Estadísticas de Género, Estadísticas Laborales, trabajo femenino.

ABSTRACT

The work documents, both methodologically and empirically, the result of several years of data collection and design of reliable gender statistics for the Bolivarian Republic of Venezuela. The completion of this research took place in parallel and independently of the meetings of the Inter-Gender Statistics works at the National Institute of Statistics of Venezuela. Reflecting the importance of gender disaggregated statistics presents a gap analysis data labor from the household survey. It tries to provide a benchmark contribution to the determination of strategic guidelines that effectively lead to the consolidation of gender awareness in our country.

Keywords: Gender Statistics Labor Statistics, women's work

1 Docente de la Escuela de Economía, FACES, UCV y directiva del CEM-UCV

Desde hace mucho tiempo los y las investigadoras que trabajamos los temas relativos a mujeres y género venimos exigiendo estadísticas confiables por sexo y tratadas desde la perspectiva de género, para establecer indicadores de género que nos permitan conocer con propiedad los avances o retrocesos de la equidad e igualdad entre hombres y mujeres del país. En materia laboral, ya en 1997 Molly Pollack señalaba las limitaciones «de los indicadores para medir la inserción laboral de hombres y mujeres, con énfasis en las restricciones en lo que a la actividad femenina se refiere» y proponía

indicadores que mejoren la medición de la actividad de la mujer en el mercado de trabajo, con miras a servir de insumos para las políticas y programas dirigidos a este mercado. Se trata de introducir cambios que incorporen la perspectiva de género, que tomen en cuenta la forma en que la mujer trabaja, y las transformaciones experimentadas por el mercado de trabajo en los últimos tiempos (Pollack, 1997: 9-10)

Tanto nacional como internacionalmente ésta ha sido una petición del movimiento de mujeres, para poder demostrar fehacientemente las discriminaciones vividas hasta ahora y conocer cualquier otra que afecte especialmente a los hombres. Señalamos a continuación algunas propuestas importantes en este sentido:

- * En la 3ª Conferencia mundial para el examen y evaluación de los logros del decenio de las Naciones Unidas para la mujer: igualdad, desarrollo y paz, realizada en Nairobi-Kenya en 1985, en la cual fueron aprobadas las «Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer» hasta el 2015, se recomendó, para terminar con la invisibilidad de las mujeres en las estadísticas nacionales, realizar esfuerzos para medir la contribución de la mujer al proceso de desarrollo, tanto como resultado de su trabajo remunerado, como de sus actividades no remuneradas» (ONU,1985:12). Esto fue recogido por la 6ª Conferencia de la Cepal en su *Programa de Acción Regional para las Mujeres (PAR) para América Latina y el Caribe 1995-2001*, en Mar del Plata, en septiembre del 94; aquí se señaló como acción estratégica III.1.i:

Incrementar los esfuerzos para lograr que se generalice la desagregación por sexo en las estadísticas así como para incluir en ellas indicadores de género y etnia, y favorecer

la incorporación del análisis diferencial en función del género en los sistemas estadísticos, facilitando así la realización de diagnósticos más precisos sobre las necesidades de las mujeres y los hombres; asegurar para ello la provisión de los recursos técnicos y financieros (CEPAL, 1994).

- * En la 4º Conferencia de la Mujer realizada en Beijing, en 1995 y en la cual se aprobó la *Plataforma de Acción Mundial para la Mujer (PAM)*, se reconoce que para

lograr la igualdad plena entre hombres y mujeres en cuanto a su contribución a la economía, se requieren esfuerzos activos para lograr un reconocimiento igualitario y una apreciación de la influencia que por su trabajo, experiencia, conocimiento y valores tienen tanto hombres como mujeres en la sociedad (Para esto) tanto los gobiernos como los otros actores, deben promover una política activa y visible tendiente a incorporar la perspectiva de género en todas las políticas y programas, de modo que antes de adoptar las decisiones, se analicen los efectos que ellas tendrán sobre hombres y mujeres respectivamente (Pollack,1997:13))

Pero hay otras propuestas recientes sobre este tema a nivel mundial:

- * «Garantizar que la información se difunda de forma transparente, oportuna, adecuada y accesible» (Balance Cairo+20, 2012, en Montevideo).
- * «Necesidad de evaluar y revertir los efectos negativos de los ajustes estructurales en el trabajo remunerado y no remunerado, la autonomía y las condiciones de vida de las mujeres.» (CEPAL 2011, *Anuario estadístico de América Latina*)
- * Reconocer la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado, reconociendo:
 - a. El valor social y económico del trabajo doméstico no remunerado de las mujeres, del cuidado como un asunto público que compete a los Estados, gobiernos locales, organizaciones, empresas y familias, y la necesidad de promover la responsabilidad compartida de mujeres y hombres en el ámbito familiar.

- b. La importancia del valor económico y social del trabajo agrícola y de subsistencia no remunerado que realizan las mujeres rurales y campesinas, y siendo conscientes de la necesidad de visibilizar este trabajo y contabilizar su aportación a las economías nacionales y a la cohesión de nuestras sociedades.
- c. La significativa contribución de las mujeres en su diversidad a la economía, en sus dimensiones productiva y reproductiva, al desarrollo de múltiples estrategias para enfrentar la pobreza, y a la preservación de los conocimientos y las prácticas fundamentales para el sostenimiento de la vida, especialmente para la seguridad y soberanía alimentaria y la salud,
- d. Que la división sexual del trabajo se mantiene como factor estructural de las desigualdades e injusticias económicas que afectan a las mujeres en los ámbitos familiar, laboral, político y comunitario y que, asimismo, propician la desvalorización y falta de retribución de los aportes económicos de las mujeres.
- e. Que se requiere eliminar la brecha de ingresos entre mujeres y hombres y la discriminación salarial en todos los ámbitos de trabajo; así como derogar los mecanismos legislativos e institucionales que generan discriminación y condiciones de trabajo precarias.
- f. Es necesario desarrollar instrumentos de medición periódica del trabajo no remunerado que realizan las mujeres y hombres, especialmente encuestas de uso del tiempo para hacerlo visible y reconocer su valor, incorporar sus resultados al sistema de cuentas nacionales y diseñar políticas económicas y sociales en consecuencia (CEPAL, *Consenso de Quito* 2007).

Una de las primeras tareas de la *Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer*, CSW, fue concentrarse en la discriminación contra las mujeres profundamente instalada en materia económica, social y cultural, como la educación, el empleo y la salud, enfrentando estos asuntos desde una perspectiva legal centrada en la igualdad y enmarcada en los principios de derechos humanos (Facio, 2009)

Creemos indispensable la creación de una base de datos que sistemáticamente contribuya al conocimiento de las discriminaciones de género que aún existen en materia de segregación laboral, diferencias de salarios e ingresos, inexistencia de seguridad social para importantes sectores laborales del país y de programas de empleo donde las mujeres no salgan desfavorecidas, aumentando la feminización de la pobreza. Fueron nuestros objetivos:

- a. **Objetivo general:** recopilar información estadística de fuentes confiables, para la producción de estadísticas que permitan la detección de patrones de sesgo, determinados y condicionados por el género en la fuerza de trabajo venezolana.
- b. **Objetivos específicos:**
 - i. Establecer sólidos vínculos institucionales con los organismos que están produciendo o deberían producir estadísticas de género.
 - ii. Lograr el acceso institucional a la información estadística susceptible de ser discriminada por género.
 - iii. Diseñar una metodología de procesamiento de la información que permita el análisis inter e intragénero en la fuerza laboral venezolana
 - iv. Diseñar rutinas metodológicas que hagan posible la actualización expedita de las estadísticas de género
 - v. Diseñar una presentación inteligente de las estadísticas de género que facilite el análisis de los datos.
 - vi. Establecer evidencia empírica de la existencia de brechas intergénero en la fuerza laboral venezolana.

1. La fuente primaria de la información estadística

Para la elaboración de estadísticas confiables con perspectiva de género se establecieron contactos eficientes con el INE, para hacer posible un ágil acceso a las cifras, tanto censales como muestrales, que produce periódicamente dicha institución. Las estadísticas presentadas en este informe provienen de la Encuesta Nacional de Hogares por Muestreo (en adelante ENHM)

aún cuando se pudiera trabajar con estadísticas censales cada vez que tenga lugar un evento censal en Venezuela.

El último censo de Venezuela fue realizado en el año 2011, pero el análisis que hacemos aquí ha sido elaborado con base en los datos del Censo del 2001, para el diseño de una metodología que permita detectar los niveles de empoderamiento social de la sociedad venezolana, así como también, para establecer evidencia empírica sobre la discriminación salarial en los diferentes sectores de trabajadores e incluso en los y las profesionales egresados de la educación superior venezolana. El manejo de cifras censales, es mucho mayor que el que ofrece la manipulación de cifras provenientes de muestreos estadísticos como la ENHM, pero el distanciamiento en el tiempo, entre uno y otro evento censal (diez años en el caso venezolano), obliga el uso de cifras censales especialmente cuando se desea auscultar las tendencias estadísticas de la población venezolana durante los períodos intercensales.

2. Alcance del trabajo.

El presente trabajo fue realizado sobre las cifras de la ENHM de los últimos cuatro semestres disponibles para la fecha de elaboración de la primera parte, es decir, se trabajó con los resultados de la ENHM del primero y segundo semestre de los años 2006 y 2007, respectivamente. Sin embargo, los cálculos de los sesgos intergénero fueron realizados únicamente para el segundo semestre del año 2007, por ser este el año de más reciente aplicación de dicha encuesta para el momento de realización de esa primera parte de esta investigación. Para la segunda parte, se trabajaron las cifras desde el segundo semestre de 2008 al segundo semestre de 2011.

3. Notas metodológicas

Toda la información fue requerida al INE para una partición del espacio muestral, según cuatro niveles de ingreso o estratos sociales, mutuamente excluyentes y colectivamente exhaustivos. A saber:

- i.** Ingresos inferiores a Bs. 125.000 (Estr. 4)
- ii.** Ingresos mayores o iguales a 125.000 y menores que 250.000 (Estr. 3)
- iii.** Ingresos mayores o iguales a Bs. 250.000 y menores que 500.000 (Estr.2)
- iv.** Ingresos mayores o iguales a Bs. 500.000 (Estr. 1)

La finalidad de la estratificación, obedece a la necesidad de establecer parámetros numéricos para la caracterización de diferencias de los niveles de ingreso promedio entre la población masculina y la población femenina.

A continuación se enumeran las variables requeridas al INE para su posterior procesamiento numérico y analítico.

- i.** POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS POR NIVEL EDUCATIVO, SEGÚN SITUACIÓN EN LA FUERZA DE TRABAJO Y SEXO. Esta información nos permitirá detectar si existe algún sesgo las remuneraciones entre ambos géneros según el nivel educativo de las personas.
- ii.** POBLACIÓN DE 10 A 17 AÑOS Y DE 65 AÑOS Y MÁS. Este requerimiento estadístico hace posible el cálculo de diferencias salariales de las personas que declararon ingresos y que pertenecen o deberían pertenecer, bien sea a la población estudiantil o a la población pensionada del país.
- iii.** POBLACIÓN QUE ASISTE A CENTROS DE ENSEÑANZA. Comparando esta información con la anterior podremos afinar más nuestras conjeturas acerca de la población con edades escolares que declaró ingresos.
- iv.** POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MÁS POR SITUACION CONYUGAL, SEXO Y GRUPOS DE EDAD. Con esta información estaremos en condiciones de calcular las diferencias salariales intergénero reflejadas para cada situación conyugal.
- v.** POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA Y SEXO. Estos datos arrojarán información acerca de diferencias salariales intergénero por categoría de ocupación.
- vi.** POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD ECONOMICA, SEGUN GRUPOS PRINCIPALES DE OCUPACION Y SEXO. El procesamiento de esta data estadística permite llegar a cifras que pongan en evidencia diferencias salariales entre el sexo femenino y el masculino en cada rama de actividad económica.
- vii.** POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS, OCUPADA POR CATEGORIA OCUPACIONAL. Con esta data, será posible

el cálculo del sesgo numérico entre las remuneraciones percibidas por hombres y mujeres según el tamaño de la empresa donde trabajan.

PRINCIPALES RESULTADOS y HALLAZGOS

a) Análisis por educación y nivel laboral

Las cifras totales de las personas que declararon ingresos, arrojan una diferencia promedio del **14.2 % en las remuneraciones de los hombres por encima de las mujeres**. Esta diferencia sistemática, adquiere su mayor intensidad (61.3%) en la población analfabeta. Luego, en orden decreciente del nivel de instrucción, sigue la población alfabeta y sin nivel de instrucción, con el 23.6%. De seguidas tenemos a la población con educación básica; aquí el sesgo entre hombres y mujeres es aún mayor que el registrado para la población alfabeta y sin ningún tipo de nivel de instrucción (29.1%). Este resultado, tal vez sea atribuible al tipo de oficios y ocupaciones, al cual tienen acceso quienes no ostentan ningún tipo de nivel de instrucción, por la disponibilidad de tiempo al no estar ocupados en la prosecución de sus estudios.

La diferencia entre un sexo y otro según niveles de ingreso, es del 14.7% de los hombres por encima de las mujeres en la población con nivel de instrucción media. La brecha entre las remuneraciones de los hombres por encima de las mujeres se reduce considerablemente en la población técnica y universitaria habiéndose registrado un sesgo de tan solo 4% en ambos niveles de instrucción respectivamente. Por último, en la población que no declaró ningún tipo de nivel de instrucción, el nivel de ingreso difiere en promedio en un 37.2% en las remuneraciones masculinas por encima de las femeninas.

En resumen, podríamos afirmar que la brecha salarial que mantiene los salarios masculinos por encima de los femeninos es más grande cuánto menor es el nivel educativo y más bajos son las remuneraciones.

b) Análisis por edad, apoyo familiar y situación conyugal

En cuanto a la brecha salarial teniendo en cuenta la edad de las y los trabajadores, encontramos que el sesgo en las remuneraciones de los hombres por encima de las mujeres fue del 9.5 % en la población con edades

comprendidas entre los 10 y 12 años de edad y que declaró algún tipo de ingresos. La población con edades entre los 13 y 15 años de edad registró una diferencia promedio en los ingresos percibidos del 13.8 %.

En el grupo de personas con edades comprendidas entre los 16 y 17 años, la diferencia promedio en los niveles de ingresos percibidos fue del 19.2%. Por lo que respecta a las personas con más de 65 años, potenciales pensionados por demás, la diferencia promedio entre las remuneraciones de los hombres por encima de las mujeres es del 34.8%.

Para el total de individuos que declararon ingresos con edades comprendidas entre los 10 y 21 años, la diferencia entre las remuneraciones percibidas, es del 7.7% a favor de los hombres. Del total de aquellos que percibieron remuneraciones diferentes por ocupaciones u oficios que no tenían que ver con la ayuda familiar, los hombres percibieron remuneraciones superiores en un 7.8%, mientras que en las remuneraciones que tuvieron que ver con ocupaciones u oficios vinculados a la ayuda familiar, las mujeres registraron ingresos superiores a los de los hombres, en un 19.5% ,de modo que, podemos afirmar, que el ambiente familiar favorece las remuneraciones percibidas por las mujeres.

Sin embargo, al distinguir personas que asisten a un centro de enseñanza de aquellas que percibieron algún tipo de remuneración diferente a la de la remuneración de la ayuda familiar, las mujeres obtuvieron ingresos superiores en 2.8%, mientras que, la diferencia promedio a favor de las mujeres se hace mayor (6.8%) cuando se trata de remuneraciones asociadas con la ayuda familiar. Por lo que respecta a la población de 10 a 21 años que en el año 2007 no asistió a centros de enseñanza, los hombres percibieron en promedio remuneraciones superiores en un 10.1% a las percibidas por las mujeres. Sin embargo, de estas personas, las mujeres que trabajaron como ayudantes familiares percibieron ingresos superiores a los percibidos por los hombres en un 34.0%. Así que nuestra afirmación, de que **el ambiente familiar favorece a las remuneraciones percibidas por las mujeres** es cierta sí y **sólo si**, se trata de mujeres que **no asisten a centros de enseñanza**.

La población mayor de 12 años con ingresos declarados exhibió remuneraciones promedio de los hombres superiores en un 14%. Al discriminar por situación conyugal, en la población casada con cónyuge residente en el país, los hombres percibieron remuneraciones promedio superiores en un 16.7% a las mujeres. Por su parte, la diferencia entre las remuneraciones de hombres y mujeres casados con cónyuge no residente en el país es de 16.3% a favor de los hombres. Por lo que respecta a la población unida a cónyuge residente, la

diferencia en los niveles de ingreso de los hombres por encima de las mujeres ascendió al orden del 26,1%. De seguidas, al revisar las cifras de las personas unidas con cónyuge no residente, se establece una diferencia a favor de los hombres del 19 %.

En la población divorciada o separada, aun cuando el sesgo a favor de los hombres persiste, este se reduce significativamente al orden del 9.2%. La población viuda registró niveles de sesgo en las remuneraciones del 20.3% a favor de los hombres. El resultado más sorprendente de esta sección lo constituye la virtual igualdad en las remuneraciones promedio entre los hombres y mujeres solteras. Finalmente, en la población que rehusó declarar su estado conyugal se registró una diferencia que favorece al género masculino del orden del 28.5%.

c) Análisis por tipo de actividad económica

El total de personas ocupadas con edades superiores a los 15 años, registró remuneraciones superiores en los hombres del orden del 14.2%. En aquellos que eran empleados y obreros públicos la diferencia fue del 5,7% a favor de los hombres. Por lo que respecta a los empleados y obreros privados, la diferencia se ubicó en el nivel del 5.6 % de salarios masculinos superiores. En las personas ocupadas en cooperativas, contrario a lo que pudiera esperarse dadas las consignas gubernamentales a favor del cooperativismo con equidad de género, las remuneraciones son significativamente mayores en los hombres (18%).

Por su parte, los ingresos percibidos en las sociedades mercantiles, registran una leve tendencia a la superioridad de los ingresos masculinos que está por el nivel del 6.9%. Al revisar los niveles de ingreso de la población que trabaja por cuenta propia nos encontramos con el abismal resultado de ingresos masculinos superiores en un 46%. Finalmente la diferencia de ingresos entre las personas que ocupaban el rol de patrones en la empresa donde trabajaban, era del 4.8% a favor de la población masculina.

La población de 15 años y más, ocupada en el sector agrícola, registró una diferencia a favor de los hombres del 22.3 %. En las actividades asociadas con la exportación de hidrocarburos se evidencia una virtual equidad en las remuneraciones percibidas por hombres y mujeres, toda vez que la diferencia es de tan solo 1.6% a favor de las mujeres. En la industria manufacturera vuelve a aparecer una abultada diferencia a favor de los hombres del 22.8%.

Por lo que respecta a las industrias de electricidad, gas y agua, no parece haber diferencias en las remuneraciones percibidas por hombres y mujeres en este sector. **En la industria de la construcción, las mujeres perciben en promedio ingresos superiores en 4.6%, probablemente por la razón de que la mayoría de las mujeres empleadas en este sector están absorbidas por las capas gerenciales y administrativas de esta rama económica.**

En el comercio, restaurantes y hoteles, los hombres perciben ingresos superiores en un 29.1% comparado con los percibidos por las mujeres. En las ramas económicas del transporte, almacenamiento y comunicaciones, probablemente por la misma razón esgrimida para la rama de la construcción, las mujeres, perciben en promedio remuneraciones superiores en un 0,6% a las percibidas por el sexo masculino. En los establecimientos financieros, los hombres perciben remuneraciones ligeramente superiores a las mujeres en un 1.2%. En forma paradójica, las remuneraciones percibidas por los hombres en la rama económica de los servicios sociales y comunales son superiores en 11.8% a las percibidas por las mujeres. Finalmente, las diferencias de las remuneraciones en las actividades económicas no especificadas arrojan una diferencia a favor de los hombres en un 7.4%.

Al procesar la información por categoría ocupacional, los trabajadores masculinos por cuenta propia percibieron ingresos mayores a las mujeres en un 11,3%. Por su parte, la diferencia en los ingresos de los miembros de cooperativas favoreció a los hombres en 11%. Por lo que respecta a los empleados y obreros gubernamentales, la diferencia de los ingresos favoreció a los hombres en un 5.7%.

Al revisar los ingresos declarados por los servicios domésticos, nos encontramos con la abultada diferencia a favor del sexo masculino del orden del 37.3%. Los trabajadores por cuenta propia no profesional evidenciaron la abismal diferencia a favor del sexo masculino de un 48.9%. En la categoría ocupacional patronal, la diferencia de ingresos de ambos sexos se reduce a tan solo 4.8%, siempre a favor de los hombres. Por último, los empleados y obreros masculinos empleados en el sector privado ganaron ingresos mayores que los percibidos por las mujeres en un 6.9%.

d) Población y trabajo

Todo los análisis anteriores, se entienden en el marco general de la participación de hombres y mujeres en el mercado de trabajo en Venezuela, que a continuación describimos.

De acuerdo a la ENMH, realizada al cierre del año 2011 por el INE, la población total del país es estimada en 29.186.358 habitantes, de los cuales, 14.620.635 (50.1%) son hombres y 14.565.723 (49.9%), mujeres. De ese total, la estimación de la población venezolana de 15 y más años de edad es de 20.766.473 (71.2%). Dentro de ese grupo, el INE estima que el 60.2% (8.129.820) son hombres y 39.8% (5.312.869) mujeres, son económicamente activos, entran en la llamada población activa.

Y, por el contrario, en la inactividad laboral, prevalece el género femenino en un 70% y solo el 29.9%, son hombres inactivos.

Es importante recalcar el **sesgo a favor del empleo masculino** en el mercado laboral venezolano: la población ocupada está constituida en un 60.5%, por hombres y 39.5% mujeres.

Por lo que respecta a la dedicación de la población inactiva, se establece que del total de hombres económicamente inactivos (2.187.404), el 51% de ellos son estudiantes, mientras que en el caso de la población inactiva femenina (5.136.380), 1.323.784, es decir el 27%, son estudiantes, el resto de ellas concentra su dedicación cotidiana a los quehaceres del hogar. Es importante señalar, que en la inactividad económica, 852.326 hombres (el 39% de la población masculina inactiva), están registrados en el rubro OTRA DEDICACIÓN, es decir, en una clasificación difusa en la que estén incluidas actividades ilícitas como la delincuencia, la indigencia, etc. y cuya magnitud puede servir de indicador útil en la medición indirecta de las dimensiones de estas actividades o condiciones de coexistencia social, por parte de los organismos competentes en cada materia específica.

Referencias bibliográficas

- Bravo, R. (2006). *Metas del milenio Perú y Venezuela*. Santiago de Chile, Unidad de Mujer y Desarrollo de CEPAL (Cuaderno 59)
- CEPAL (1994). *Programa de Acción Regional para las Mujeres (PAR) para América Latina y el Caribe 1995-2001*. En 6ª Conferencia Regional de la Mujer Mar del Plata.
- CEPAL (2007). *Consenso de Quito*. Ecuador.
- García, A. y Castillo, A (2010). *Informe de actividades sobre participación del CEM-UCV ante el Subcomité de Estadística de Género en el INE*. Caracas.

- Instituto Nacional de Estadística (INE). *Encuesta nacional de hogares por muestreo, ENHM*. Varios años. Caracas.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). *Censo 2001*. Caracas.
- ONU (1985). *3ª Conferencia mundial para el examen y evaluación de los logros del decenio de las Naciones Unidas para la mujer: Igualdad, desarrollo y paz*. Nairobi.
- ONU (1995). *4ª Conferencia Mundial de la Mujer. Plataforma de Acción Mundial*. Beijing.
- Pollack, M. (1997). *Reflexiones sobre los indicadores del mercado de trabajo para el diseño de políticas con un enfoque basado en el género*. Santiago de Chile, Unidad de Mujer y Desarrollo de CEPAL (Serie Mujer y Desarrollo, N° 1)

